



**Convención
Internacional sobre la
Eliminación de todas
las Formas de
Discriminación Racial**

Distr.
GENERAL

CERD/C/SR.1363/Add.1
1 de septiembre de 1999

ESPAÑOL
Original: INGLÉS

COMITÉ PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

55º período de sesiones

ACTA RESUMIDA DE LA SEGUNDA PARTE (PÚBLICA)* DE LA 1363ª SESIÓN

celebrada en el Palacio de las Naciones, Ginebra,
el lunes 23 de agosto de 1999, a las 12.20 horas

Presidente: Sr. ABOUL-NASR

SUMARIO

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR
LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCION
(continuación)

Proyecto de observaciones finales acerca de los informes periódicos 10º a 13º de Haití
(continuación)

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (continuación)

Proyecto de recomendación general acerca de la información demográfica

El acta resumida de la primera parte de la sesión (privada) se ha publicado con la signatura
CERD/C/SR.1363.

La presente acta podrá ser objeto de correcciones.

Las correcciones deberán redactarse en uno de los idiomas de trabajo. Dichas correcciones
deberán presentarse en forma de memorando y, además, incorporarse en un ejemplar del acta. Las
correcciones deberán enviarse, dentro del plazo de una semana a partir de la fecha del presente
documento, a la Sección de Edición de los Documentos Oficiales, Oficina E.4108, Palacio de las
Naciones, Ginebra.

Las correcciones que se introduzcan en las actas de las sesiones públicas del actual período de
sesiones del Comité se reunirán en un documento único que se publicará poco después de la clausura
del período de sesiones.

Se declara abierta la parte pública de la sesión a las 12.20 horas.

EXAMEN DE LOS INFORMES, OBSERVACIONES E INFORMACIÓN PRESENTADOS POR LOS ESTADOS PARTES DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 9 DE LA CONVENCIÓN (tema 4 del programa) (continuación)

Proyecto de observaciones finales acerca de los informes periódicos 10º a 13º de Haití (continuación) (CERD/C/55/Misc.26/Rev.3 (no existe en español) futuro CERD/C/...)

1. El PRESIDENTE recuerda que el Comité ha aprobado el proyecto de observaciones finales que figura en el documento CERD/C/55/Misc.26/Rev.3, con la excepción del párrafo 15 del que se acaba de distribuir el texto revisado.
2. El Sr. RECHETOV (Relator para el país) dice que las palabras “limitations” y “enshrined” se han sustituido por las palabras “restrictions” y “enumerated”, respectivamente, en la versión inglesa del párrafo 15 revisado. Espera que el texto revisado se pueda aprobar por consenso.
3. Queda aprobado el párrafo 15.
4. Queda aprobado en su totalidad el proyecto de observaciones finales acerca de los informes periódicos 10º a 13º de Haití en su forma enmendada.

CUESTIONES DE ORGANIZACIÓN Y OTROS ASUNTOS (tema 2 del programa) (continuación)

Proyecto de recomendación general acerca de la información demográfica (CERD/C/55/Misc.34/Rev.1; no existe en español)

5. El PRESIDENTE, recordando que el proyecto de recomendación general preparado por el Sr. Diaconu (CERD/C/55/Misc.34/Rev.1) ya se debatió brevemente en una sesión anterior, invita al Sr. Diaconu a exponerlo más detalladamente.
6. El Sr. DIACONU explica que el propósito de la recomendación es, simplemente, invitar a los Estados Partes a que se esfuercen en facilitar información más amplia y detallada sobre la composición demográfica de su población.
7. El PRESIDENTE, señala que esa información se solicita normalmente a los Estados Partes al examinar sus informes periódicos y cuestiona la necesidad de que se efectúe una recomendación general al respecto. Además, señala a la atención del Comité la carga adicional que supondría para algunos Estados -por ejemplo, los países africanos pequeños- exigirles que proporcionen datos estadísticos detallados sobre la, a menudo, compleja composición étnica de su población.
8. El Sr. DIACONU explica que el proyecto de recomendación general pretende recordar a los Estados Partes lo que en realidad es una solicitud habitual. No se pide que los Estados Partes comiencen a recopilar estos datos de manera diferente a la habitual, puesto que cada Estado es libre de transmitir esa información según autorice su propia legislación. Señala a la atención del Comité los párrafos 2 y 3 del proyecto y dice que la recomendación se dirige más bien a aquellos Estados -muchos de ellos europeos- que están en condiciones de cumplir los requisitos que establece la Convención pero que presentan datos incompletos, contradictorios o selectivos en cuanto a los grupos de población, o que no se ajustan a las disposiciones de la Convención. Es evidente que los datos que proporcionan muchos Estados Partes son más completos en cada informe periódico sucesivo, sin que sea necesario tomar como base los datos censales propiamente dichos: el informe del Uruguay es un ejemplo reciente de ello.

9. El PRESIDENTE, hace uso de la palabra como miembro del Comité y cuestiona el novedoso concepto de la conciencia de identidad como grupo o minoría concretos. Además, expresa dudas acerca de la conveniencia de entrar a debatir cuestiones relacionadas con las minorías o con el origen étnico o religioso que comprenden muchas normas o acepciones diferentes y complejas en diversas regiones del mundo, y cita el ejemplo de la manera en que los turcos y los musulmanes están registrados en Europa Oriental.
10. El Sr. DIACONU subraya la importancia reconocida de la elección personal para determinar la pertenencia a un grupo o comunidad. Por lo que se refiere a Europa Oriental, los encargados del censo ponen cada vez más atención en no registrar a los “musulmanes” como grupo étnico. Por último, aunque ha mencionado que, en particular, algunos Estados europeos utilizan un enfoque selectivo, la recomendación se dirige a todos los Estados Partes, algunos de los cuales no han facilitado ningún tipo de información sobre la distribución demográfica de su población. Recuerda que esta información es muy importante para que el Comité pueda realizar su labor.
11. El Sr. GARVALOV apoya, en principio, el proyecto de recomendación general propuesto por el Sr. Diaconu. Recuerda que las directrices de la Comisión de Población y Desarrollo de las Naciones Unidas sobre metodología censal establecen 28 categorías, de las cuales 25 se consideran obligatorias y tres -religión, lengua materna y pertenencia a un grupo étnico- opcionales. Sin embargo, al proponer esta recomendación es importante no olvidar algunas situaciones que pueden ser específicas de un Estado Parte, como es el caso de Bulgaria, donde viven algunos ciudadanos de origen y lengua materna búlgaros pero de religión musulmana que no creen que se les deba considerar como minoría étnica. Asimismo, algunas veces se producen presiones externas sobre un grupo en un Estado para que reivindique su individualidad. Además, la recomendación no resolverá el problema de que un Estado Parte afirme que en su territorio no hay minorías étnicas cuando los hechos demuestran lo contrario.
12. El Sr. RECHETOV dice que el proyecto de recomendación tiene el mérito de abordar la verdadera falta de concordancia con que los Estados Partes responden a las solicitudes de información. Se puede constatar un ejemplo de ello en el informe periódico de Alemania, en el que se reconoce como minorías a los daneses y a los sorbios, pero prácticamente no se menciona a grupos como los turcos y los romaníes.
13. El PRESIDENTE subraya que es necesario mantener una perspectiva global en lugar de simplemente europea, y tener en cuenta que la preocupación por las minorías no es el único problema, dado que en algunos países es la minoría la que discrimina a la mayoría.
14. El Sr. van BOVEN está de acuerdo en que el problema, sin duda importante, que se plantea en el proyecto de recomendación se debe examinar con atención. Uno de los inconvenientes es que el término “minorías” no aparece en la Convención ni se ha mencionado en ninguna de las recomendaciones generales anteriores. Aunque el concepto se ha puesto explícitamente de relieve en el contexto de la Convención Marco para la Protección de las Minorías Nacionales del Consejo de Europa, todavía pueden surgir dificultades como, por ejemplo, la posible confusión en el caso de los pueblos indígenas, muchos de los cuales se oponen a que se les considere minorías.
15. El Sr. YUTZIS está de acuerdo en la necesidad de examinar el asunto con precaución, sobre todo porque, en rigor, la cuestión de las minorías no se incluye en la Convención.
16. De acuerdo con una propuesta realizada por el Sr. Diaconu, el PRESIDENTE sugiere que se vuelvan a redactar algunas partes del texto antes de presentarlo para su examen por párrafos.
17. Así queda acordado.

Se levanta la sesión a las 13.00 horas.